**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-191/10**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO :**

La necesidad de que todos los Laboratorios de Investigación y Desarrollo que existen en el ámbito de esta Unidad Académica cuenten con un Director que coordine las actividades académicas asociadas al Laboratorio y que actúe asimismo como representante institucional del mismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Informática y Educación (LIDInE) ha quedado sin Director a cargo por el fallecimiento de su Directora Mg. Iris Perla Señas en agosto de 2009;

Que la Profesora Lic. Sonia Vivian Rueda posee una reconocida trayectoria en el ámbito de Informática y Educación en los distintos niveles educativos, didáctica de la computación y uso de la tecnología computacional en educación;

Que la Profesora Rueda ha manifestado su anuencia a desempeñarse en la Dirección del LIDInE, contando con la conformidad de los demás miembros de esta Unidad Académica que integran el Laboratorio;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 01 de septiembre de 2010**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Designar a la Profesora Lic. Sonia Vivian Rueda como Directora del Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Informática y Educación (LIDInE) a partir del 01 de septiembre de 2010.-

### Art. 2°).- Regístrese; agréguese copia de la presente a las actuaciones correspondientes; cumplido, archívese.------------------------------------------------------------------